

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20762 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en este órgano judicial con el número 81/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0003282, se sigue concurso de acreedores y en su sección primera de declaración de concurso, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Ferral Viq, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-39252093 y domicilio social en la calle La Bureba, número 2, bajo, de Burgos.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como administración concursal al economista Eduardo Sánchez Villaescusa con Documento Nacional de Identidad número 13098295-W y domicilio profesional en la calle Portomarín, número 56, Bajo, de Burgos, y dirección electrónica ferralviq@iliquidis.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043184-1